

---

**Dec. No.2897 que autoriza al Mayor General, F.A.D., Fidel T. Báez Berg, a aceptar y usar una condecoración extranjera**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2897

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, mediante la cual solicita autorización para que el Mayor General, F.A.D., Fidel T. Báez Berg, pueda aceptar y usar la Condecoración de “La Cruz de la Fuerza Aérea Venezolana en Segunda Clase” que le fuera otorgada por el Gobierno de Venezuela;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.— El Mayor General, F.A.D., Fidel T. Báez Berg, queda autorizado a aceptar y usar la Condecoración de “La Cruz de la Fuerza Aérea Venezolana en Segunda Clase”, que le fuera otorgada por el Gobierno de Venezuela.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.2898 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en Primera Clase, con distintivo blanco, al Mayor General Alfredo J. Mora, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2898